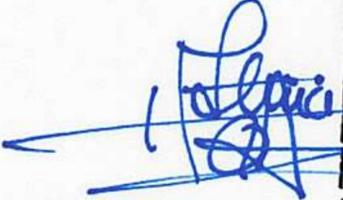
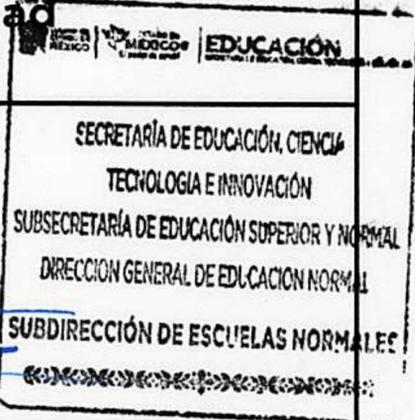




Lineamientos
Procedimiento: Planificación Docente
Sistema de Gestión de la Calidad
Escuelas Normales Públicas del Estado de México

Control de Documentos

Elaborado	
Equipo estatal del Sistema de Gestión de la Calidad	
Revisado	
Staff del Comité de Calidad	
Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales	
Aprobado Subdirección de Escuelas Normales	Firma  



Lineamientos Procedimiento: Planificación Docente

Introducción

A efecto de incidir en el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México, la Subdirección de Escuelas Normales, en estricto apego al ámbito de su competencia y las atribuciones descritas en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, emite los lineamientos que orientan, desde un marco normativo, la planeación y programación de las acciones inherentes a dos de los procedimientos de Docencia: Elaboración de la Planificación Docente y Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente.

La aplicación de Planes y Programas de Estudio en las Instituciones Normalistas es un proceso sistemático, que implica la revisión, análisis y reflexión constante, en condiciones de participación colegiada, para asegurar su pertinencia e impacto según sus propósitos y objetivos, con la finalidad de crear, las condiciones académicas y pedagógicas necesarias y suficientes que favorezcan la formación de docentes.

En este contexto la Planificación Docente de curso y/o unidad de estudio de Licenciatura y/o Posgrado, será realizada, en estricto apego a la normatividad vigente y con base en los procedimientos: Elaboración de la Planificación Docente y Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente, inscritos en la plataforma del Sistema de Gestión de la Calidad de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México (SGC) con el propósito de garantizar el logro del perfil de egreso de los estudiantes de las 36 ENPEM.



Lineamientos Procedimiento: Planificación Docente

Base legal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo I, Artículo 3o, Fracción II incisos e, h, i; Fracción IV y V. Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF 15-04-2025.
2. Ley General de Educación. Título Primero, Capítulo I, Artículo 1, Capítulo II, Artículo 7. Título Segundo, Capítulo I, Artículo 11, Artículo 12; Capítulo II, Artículo 15, Capítulo III, Artículo 16, Capítulo IV, Artículo 20, Capítulo V, Artículo 23, Artículo 25, Título tercero, Capítulo I, Artículo 31, Capítulo II Artículo 37, Capítulo IV, Artículo 47, Artículo 48, Artículo 50, Artículo 51, Capítulo V, Artículo 53, Artículo 54, Artículo 55, Capítulo VI, Artículo 56, Capítulo VII, Artículo 59, Artículo 60, Capítulo VIII, Artículo 62, Artículo 64, Capítulo X, Artículo 74, Artículo 79, Artículo 80, Capítulo XI, Artículo 84, Artículo 85, Artículo 86, Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 95, Artículo 96, Título Sexto, Artículo 110. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2024.
3. Ley General de Educación Superior. Título Tercero, Capítulo III, Sección Tercera, Artículo 31, Artículo 32, Artículo 33, Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 36, Artículo 37, Artículo 39, Artículo 42, Artículo 43, Artículo 44, Artículo 45. DOF 20/04/2021.
4. Ley de Educación del Estado de México. Título Primero, Capítulo I Artículo 5, Fracciones VI, XIII y XVI; Artículo 6; Artículo 8; Artículo 9; Artículo 10; Artículo 12; Artículo 13; Capítulo IV, Artículo 28; Capítulo VII, Artículo 40; Artículo 41; Capítulo VIII, Artículo 42; Artículo 43; Artículo 44; Artículo 45; Título Tercero, Capítulo I, Artículo 50; Artículo 51; Artículo 52; Artículo 53 y Artículo 54. Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 76; Artículo 79; Capítulo V, Artículo 104. Gaceta de Gobierno 29/02/2024.
5. Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales. Principios Rectores:
 - a. "Participación de la comunidad de las instituciones formadoras de docentes...y la construcción de saberes para contribuir a los fines de la Nueva Escuela Mexicana".
 - b. "Gestión pedagógica y curricular...desarrollo integral de los educandos".
 - c. "Colocar al centro el aprendizaje de niños... fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad".
 - d. "Promoción de la convivencia armónica... en la prestación de los servicios educativos".
6. De la Función de la Nueva Escuela Mexicana. Artículo 11, Artículo 34, inciso IV; Capítulo IV Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 1993. Última reforma publicada DOF 07-06-2024.



Lineamientos Procedimiento: Planificación Docente

- Manual General de Organización de la Secretaría de Educación. Apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa: 210030020001OOL Subdirección de Escuelas Normales. Gaceta del Gobierno. Publicado el Lunes 2 de diciembre de 2024.
- Planes, Programas de Estudio, Orientaciones y Lineamientos emitidos por la SEP de las Licenciaturas en Educación Normal.

Siglas

Siglas	Descripción
ENPEM	Escuelas Normales Públicas del Estado de México.
DEN	Dirección de Escuela Normal.
SEN	Subdirección de Escuelas Normales.
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad.
DGESuM	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

Glosario

Concepto	Definición
Procedimiento	Es una sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que tiene por objeto la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
Plan de Estudios	Documento que contiene el planteamiento de las acciones específicas de aprendizaje contempladas en un programa educativo.
Docencia	Función sustantiva de las Instituciones de Educación Superior en la que, a través de estrategias de enseñanza y evaluación, el docente promueve el desarrollo de dominios, desempeños y saberes profesionales en los estudiantes.
Diagnóstico	Inicio del proceso de evaluación de los aprendizajes, consiste en recolectar información relevante para analizar los conocimientos previos en que se encuentra el grupo, con la finalidad de diseñar estrategias que permitan el desarrollo de dominios, desempeños y saberes profesionales en los



Lineamientos Procedimiento: Planificación Docente

		estudiantes acordes al perfil de egreso estipulado en el Plan y Programas de estudio.
Planificación docente		Organización de un conjunto de estrategias que permiten desarrollar un proceso educativo con sentido, significado y continuidad. Su elaboración implica analizar y organizar los contenidos de cursos o unidades de estudio, determinar los objetivos educativos a lograr; además de establecer la secuencia de actividades en el tiempo y espacio considerando recursos y ambientes de aprendizaje.
Área de oportunidad	de	Acciones o situaciones susceptibles de mejora.
Estrategia de mejora	de	Conjunto de actividades y/o acciones planificadas, sistemáticas y continuas que tienen como propósito fortalecer las áreas de oportunidad para elevar la calidad del servicio educativo con prospectiva a la satisfacción del cliente.
Validación		Proceso mediante el cual se realiza el análisis de una propuesta; se evalúa la consistencia académica y se traduce en ser aprobada sin/con recomendaciones u observaciones.

Propósito:

Normar los aspectos que enmarcan el proceso de la planificación docente en las ENPEM que permitan asegurar tanto el logro de los propósitos y objetivos curriculares de los Planes y Programas de Estudio como del perfil de formación de los estudiantes y del impacto en el contexto social y el escenario profesional.

Ámbito de aplicación:

El contenido de los presentes lineamientos es de observancia obligatoria para todos los docentes de licenciatura de las ENPEM.

Vigencia:

Este documento entrará en vigor a partir del primer semestre del ciclo escolar 2025-2026 hasta la erogación de este o de su modificación ante una nueva propuesta curricular.



Lineamientos Procedimiento: Planificación Docente

Disposiciones generales:

Las presentes disposiciones se deben aplicar para la elaboración de la planificación docente de las ENPEM y en todos los cursos y/o unidades de estudio establecidas en el mapa curricular del plan de estudios de Licenciatura.

Lineamientos:

Del Departamento de Recursos Humanos de la Escuela Normal

1. Realizar la entrega del nombramiento de curso y/o unidad de estudio al personal Docente a través del Departamento de Recursos Humanos de la Escuela Normal y recabar firma de recibido.

Del Subdirector(a) Académico(a)

1. Difundir los criterios, lineamientos y tiempos de entrega establecidos en el SGC para elaborar la PD.
2. Recibir la PD revisada y visada, validar en un plazo no mayor a tres días y entregar para su autorización a la DEN.
3. Validar el informe de revisión y las evidencias correspondientes a la Planificación Docente de curso o unidad de estudio de Licenciatura y remitir para la autorización de la DEN.
4. Participar en la elaboración del plan de mejora.

Del RSAPPE

1. Recibir y revisar la planificación docente a través de los criterios y lineamientos establecidos en el SGC.
2. Evaluar la satisfacción del cliente.
3. Elaborar el informe de revisión e incidencias (en su caso) de la planificación docente.
4. Participar en la elaboración del plan de mejora.



Lineamientos Procedimiento: Planificación Docente

Del Departamento de Formación Inicial de la Escuela Normal.

1. Recibir y visar la Planificación Docente con base en los lineamientos, criterios y tiempos establecidos y entregar a la SAC para su validación.
2. Participar en la elaboración del plan de mejora.

Del Director(a) de la Escuela Normal.

1. Autorizar la planificación docente.
2. Convocar, participar y autorizar la operatividad del plan de mejora.

De los Docentes de Curso y/o Unidad de estudio.

1. Elaborar la planificación docente considerando los criterios, lineamientos y tiempos establecidos y entregar al RSAPPE.
2. Diseñar la planificación docente con base en las necesidades y áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico y en apego al Plan y Programas de Estudio, el perfil de formación de los estudiantes, el contexto social, el escenario profesional y las necesidades educativas a las que se enfrenta en el aula.
3. Implementar la planificación conforme al formato de la Escuela Normal en apego a los criterios, lineamientos y tiempos para la Planificación Docente, establecidos en la plataforma del SGC de las ENPEM.
4. Diseñar estrategias didácticas basadas en un enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, crítico, humanista, inclusivo, con perspectiva de género, comunicativo, comunitario e intercultural.
5. Distribuir el tiempo a partir de la dosificación de los contenidos y/o universos temáticos para el desarrollo de los aprendizajes y saberes, atendiendo a los propósitos establecidos en los programas de estudio y los periodos de evaluación.
6. Identificar fortalezas y áreas de oportunidad a partir de la retroalimentación para mejorar su práctica docente.
7. Entregar la planificación en apego a lo estipulado en el Procedimiento de Planificación Docente del SGC de las ENPEM.

Transitorios:



Lineamientos Procedimiento: Planificación Docente

Lo no previsto en los presentes lineamientos será resuelto por la Subdirección Académica en coordinación con el Departamento de Formación Inicial de la Escuela Normal, en el ejercicio de sus facultades.

Referencias:

GEM- Subdirección de Escuelas Normales. Micrositio del Sistema de Gestión de la Calidad: Procedimiento para la planificación Docente. Retomado de:
<https://enpemsgc2017.wixsite.com/iso9001/guia-de-la-calidad>

GEM- Subdirección de Escuelas Normales. Micrositio del Sistema de Gestión de la Calidad: Procedimiento para el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente. Retomado de:
<https://enpemsgc2017.wixsite.com/iso9001/guia-de-la-calidad>

SEP. Dirección General de Educación Superior para el Magisterio. Planes y programas de estudio 2022. Retomado de:
<https://dgesum.sep.gob.mx/planes2022>

DOF. (20/04/2021) Ley General de Educación Superior. Retomado de:
https://www.diputados.aob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Plataforma estatal de los cursos de flexibilidad curricular. Retomado de:
<https://sites.google.com/view/curricular/dgen/1- semestre>